

Mui S. mos. Por ver cumplido el planou
 Bulas de Cruzada e Indulto App. ^{con} para
 el uso de Carnes en los dias Quadragesimales
 del cor^{te} año, recorvian Vms. hacer que
 el Rector de estos efectos y demas que suba
 diere en este Empleo, procuren hacer
 el pago de ellos con la mayor eficacia por lo
 que es interesa el Servicio de D. N. y al
 mismo tiempo disponer que por este tien
 po quince dias mas o menos Remitan los
 sobrantes de otros Indultos Quadragesi
 males por estar asi prevenido por el
 F. N. Sr. Comisario General de
 Cruzada y las Bulas de esta clase por el
 que es la Instruccion que an
 su anualmente se comunica a los
 Pueblos de este Obispado.

No es

